



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 43345

Nombre: Prácticas externas

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 18

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

BUELGA VASQUEZ SOFIA MIRNA

MORENO RUIZ DAVID

RESUMEN

Las prácticas externas del Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales se realizan durante el segundo semestre del segundo curso académico y tienen una carga de 18 créditos ECTS, equivalentes a 400 horas de práctica profesional efectiva.

El proceso de adjudicación de las plazas de prácticas se lleva a cabo por orden de expediente académico (basado en la nota media) a través de la plataforma de prácticas al final del primer curso del máster, ajustando la asignación de la plaza a los intereses de especialización profesional del estudiantado.

La Universidad ha establecido convenios de prácticas con diversas entidades e instituciones públicas y privadas, incluidas empresas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. En estos centros, la persona en prácticas, bajo la supervisión de un/a psicólogo/a colegiado/a, desarrollará actividades y funciones avanzadas propias del rol profesional.

La oferta de plazas disponibles es diversa y abarca las distintas áreas sociales contempladas en este máster: infancia y familia, juventud, discapacidad, personas mayores, minorías sociales y mujeres.



Entre las opciones de prácticas se incluyen ayuntamientos, servicios sociales generales y especializados, centros de atención temprana, centros de reeducación de menores, residencias de mayores, centros de atención a personas con discapacidad, y servicios para personas inmigrantes y minorías en riesgo de exclusión social, entre otros.

Los aspectos formales de cada plaza —como ubicación exacta, tareas a realizar, competencias a adquirir, horario y calendario— se detallan en el listado de plazas de prácticas externas proporcionado por el máster.

En definitiva, a través de las prácticas externas, el estudiantado del máster perfeccionará y aplicará los conocimientos, competencias y habilidades requeridas para el perfil profesional del psicólogo o psicóloga en intervención social.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Tener cursadas todas las asignaturas del máster. De este modo se garantiza que se reúne los conocimientos y las competencias mínimas necesarias para desempeñar correctamente el ejercicio profesional supervisado.

Aquellos estudiantes que acrediten estar realizando tareas de psicólogo/a en algún recurso de servicios de servicios sociales, con una duración mínima a la exigida en las prácticas externas, podrán solicitar la convalidación de estos créditos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)



Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.

Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención psicosocial.

Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la psicología de la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Las Prácticas se podrán desarrollar en varias áreas y ámbitos de actuación:

1) Servicios Sociales Generales y comunitarios: población general

Algunas de las tareas que el estudiantado podrá realizar en esta área son la atención directa a personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad social, la valoración inicial de demandas y necesidades psicosociales, el diseño y seguimiento de planes de intervención social individualizados, la orientación y derivación a recursos especializados (salud mental, vivienda, empleo, educación, etc.). También la prevención y detección temprana de situaciones de riesgo social, la coordinación con redes comunitarias, asociaciones y recursos del territoriales, y la movilización y participación en programas comunitarios de sensibilización, cohesión social e inclusión.

2) Infancia, adolescencia y familia

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:

Residencias socio educativas de menores: intervención psicológica con menores con medidas judiciales en programas generales y específicos de reeducación. Intervención psicológica individual y grupal con los menores.



Centros residenciales de acogida y asociaciones de acogimiento familiar: apoyo psicológico a niños y adolescentes en situación de protección o acogimiento (familiar, residencial o en comunidades educativas).

Equipos Específicos de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIAA): trabajo con familias en riesgo social, programas de apego y desarrollo de habilidades parentales.

Puntos de Encuentro Familiar (PEF): intervención en procesos de separación y divorcio, garantizando el derecho de los menores a mantener relaciones seguras con ambos progenitores.

3. Violencia de género

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:

Centros de protección y acogida de mujeres y menores víctimas: acompañamiento psicológico, apoyo en el proceso de recuperación y protección.

Asociaciones de intervención psicosocial con mujeres: talleres, acompañamiento en procesos judiciales y de reintegración social.

Programas de intervención con hombres (ej. Programa Contexto): trabajo terapéutico con hombres que han ejercido o están en riesgo de ejercer violencia, promoviendo la prevención y el cambio de conductas.

4. Inmigración y minorías étnicas

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:

Asociaciones y ONGs de acogida y apoyo a inmigrantes (ej. Cruz Roja): atención psicosocial, apoyo en situaciones de crisis, acompañamiento en integración social y laboral.

Proyectos específicos con mujeres migrantes: intervención en contextos de vulnerabilidad, violencia y exclusión.

Programas comunitarios y de apoyo humanitario: trabajo con población migrante recién llegada, incluyendo orientación cultural y psicosocial.

5. Diversidad funcional y salud mental

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:



Fundaciones especializadas (ej. Asindown): intervención en empleo, formación y programas de atención temprana.

Centros terapéuticos de salud mental: apoyo psicológico a personas con trastornos mentales y a sus familias.

6. Personas mayores

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:

Residencias y centros de día: intervención psicológica en envejecimiento activo, estimulación cognitiva, apoyo emocional y acompañamiento en procesos de dependencia.

Asociaciones comunitarias: actividades de integración, prevención del aislamiento y promoción de la calidad de vida en la vejez.

7. Población reclusa y exreclusa

En esta área, el estudiantado podrá realizar sus prácticas en algunos de los siguientes tipos de centros y realizará las siguientes funciones:

Centros penitenciarios: intervención con población reclusa adulta.

Asociaciones de reinserción: programas con personas que han estado privadas de libertad, especialmente aquellas con trastornos adictivos, orientados a la rehabilitación e integración social.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	400,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	10,00
Total horas	410,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	40,00
Total horas	40,00



METODOLOGÍA DOCENTE

En la Facultad o Centro docente (50 horas):

-Entrevista de orientación, donde el tutor interno le proporciona información sobre su centro de prácticas y le hace entrega de la documentación necesaria para realizar sus prácticas (carta de presentación, acuerdo de prácticas)

-Actividades de seguimiento intermedias. Asiste a una serie de tutorías individuales y/o grupales con su Tutor Académico (o tutor interno) en las que se realiza un seguimiento de sus funciones y adquisición de competencias.

-Realización memoria prácticas. Asiste a tutorías individuales para concretar la realización de la memoria.

La metodología docente utilizada es diversa:

- Tutorías en grupo o individuales para asesorar a los/as estudiantes sobre contenidos específicos de interés para su formación y desarrollo de las prácticas externas.

- Análisis de situaciones, casos y problemas relacionados con la plaza que ocupa. Este análisis puede realizarse tanto a nivel individual como en pequeños grupos.

- Realización de informes y exposición pública de los mismos.

Relación con las competencias a adquirir: 2,3,5,7 y 8.

En el Centro de Prácticas (400 horas):

- Sesión de acogida (concretar el horario, adaptación del programa de prácticas, visita al centro, ¿)

- Reuniones periódicas con el tutor externo (profesional) para supervisar las tareas y hacer un seguimiento y asesoramiento continuo del alumno.

- Desarrolla el programa de actividades acordado por los dos tutores (interno y externo).

En este caso la metodología docente utilizada incluirá:

- Práctica supervisada de la evaluación e intervención psicológica en ámbitos sociales.



-Sesiones de tutorización individual, grupal, comunitaria.

-Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes

- Realización de informes de valoración de casos.

Relación con las competencias a adquirir: Todas las propuestas.

Actividades NO Presenciales:

1. El alumno se asesora y documenta sobre aspectos técnicos, metodológicos, etc. relacionados con las prácticas. Preparación de actividades y seminarios (15 horas).

2. Toma notas, elabora el cuaderno de campo¿(5 horas)

3. Elabora la memoria final de las prácticas externas y rellena los informes de evaluación de las prácticas externas (30 horas).

Relación con las competencias a adquirir: 2, 3, 5, 7 y 8.

En resumen, el/la estudiante, una vez matriculado en el materia de prácticas externas realizará las siguientes tareas y/o actividades:

- Contactar con el Tutor Académico que figura en la ficha que describe su plaza de prácticas externas.

- Desarrollar las actividades en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del Tutor Externo.

-Realizar las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el Tutor Académico.

- Elaborar la memoria final y entregar una copia de la misma a cada uno de los tutores.

- Entregar al tutor interno, el informe de valoración de las prácticas por el tutor de la Empresa/Entidad.



EVALUACIÓN

La calificación de las prácticas externas se realizará en función de lo siguiente:

- Valoración del tutor/a externo; tutor del centro de prácticas.

La persona que ha tutorizado directamente al estudiante en las prácticas aporta una valoración fiable de su aprendizaje, considerando criterios como la participación del estudiante, integración en el equipo de trabajo, profesionalidad y responsabilidad, iniciativa.

Esta valoración se realiza mediante a) el cuestionario de evaluación del centro, remitido por ADEIT telemáticamente y que se incluye, además, en la carpeta del acuerdo de prácticas, y b) el contacto establecido por el tutor interno con el tutor del centro.

- Memoria de prácticas

La memoria de prácticas, es el documento base para realizar la calificación de las prácticas. En la memoria de prácticas, que seguirá la estructura y el formato establecido en el apartado VIII, se tendrá en cuenta en su evaluación:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el rol del psicólogo en el área de trabajo.
- Adecuación a los objetivos y competencias de las prácticas externas.
- Organización, presentación
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

- Valoración del tutor interno; tutor de la Facultad.

La valoración del tutor interno se construye principalmente sobre los siguientes criterios:

- § Asistencia y participación a las reuniones y seminarios de seguimiento.
- § Valoración de las prácticas, en función de las entrevistas con el tutor y las visitas al centro (participación del estudiante, integración en el equipo de trabajo, trabajo autónomo, profesionalidad)

El responsable final de la nota del alumno o alumna es el **Tutor Académico**.

A modo orientativo, la puntuación final de las prácticas externas puede basarse de manera ponderada, como sigue:



- Valoración del tutor/a del centro de prácticas. 30 %
- Memoria realizada por el estudiante. 50 %
- Valoración del tutor/a de la Facultad. 20 %

La calificación, al igual que en cualquier otra asignatura, será de: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor, de acuerdo con la normativa vigente de calificaciones.

En caso de que la calificación sea \"suspenso\" el Tutor Académico especificará si dicha calificación corresponde a:

- No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centro (p.e. no asistencia durante una gran parte del tiempo o no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria. El curso siguiente, el/la alumno/a tendría que matricularse nuevamente de las prácticas externas.

- Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente. En este caso cabe la realización de una segunda convocatoria en Septiembre en la que el/la estudiante presentará de nuevo la memoria de la Práctica para su evaluación.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

1. Las proporcionadas por el centro de prácticas (i.e: legislación básica en justicia juvenil)
2. Las incluidas en cada asignatura del máster en intervención psicológica en ámbitos sociales y aplicadas al centro de prácticas.